



SELLO QUINTO, VEINTE Y NUEVE DE MAYO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SIETE.

Viso Com. del Con. trasue

Excmo. Sr. D. Juan de Ochoa la suerte de Cavallero Comisario del Conxaxue para el año que viene de setecientos treinta y ocho en que los Cavalleros Residentes que no están en quimados y vienen ganados Cavillos y el Sr. D. Juan Zefarino suplico a la T. U. le mande suplir tres Cavillos que le faltan para esta suerte en atención al dilatado tpo de sus accidentes que ha padecido, lo que acreditan las Certificaciones q. ha exhibido y la T. U. acordó se le supliran y en su conformidad. p. esta es la Real Cedula con la del Sr. D. Juan de Buendía que en fuerza del Real Decreto que se ha visto en este ayuntamiento. se le supliran quatro meses de Cavillos como Capitan del Rexunt. de milicias; Y tráviéndose hecho dha suerte toco al Sr. D. Juan.

Viso Com. del Con. trasue
fíeles de Carniz.

Diputados

Excmo. Sr. D. Juan de Ochoa de nombrar fíeles de las Carnizerías para dho año de setecientos treinta y ocho y de una conformidad nombró a la T. U. q. tales fíeles a D. Antonio Ariza, D. Sal. de Mula y acordó se les haga notorio y el cumplimiento de su oblig. Tratase de nombrar Diputados de los lugares y Caseríos de esta Jurisdicción para el año proximo de setecientos treinta y ocho por ejecución en la forma sig. Para Monteaquedo Baluharaz Monesimón y Vicente. Phema = teniente en Couarillas Nacathias Eovante = para teniente en el Casellar el Sr. D. Juan de San Juan. Para Veniasan Barukolome Tomales de Cruz = su teniente Antonio Manz. Para Torreaguera Thomas Sanchez. Para el Patmar Joseph Bernat el maceda = su teniente Joseph Bernat el menor =